INFORME 003/CESIOPREP/SO/13-10-2026

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE OCTUBRE DE 2026.

Se informa a las y los integrantes de la Comisión sobre la correspondencia recibida en la Dirección General de Informática y Sistemas del IEPC Guerrero, conforme a lo siguiente:

1. **24 de septiembre de 2026.** Se recibió el oficio INE/UTSI/2475/2026, mediante el cual se remitió la respuesta a la consulta del IEPC Jalisco sobre los avances, disponibilidad y eventual implementación de la Red Nacional de Sistemas Electorales (RENASE). Se informó que los trabajos se encuentran en pausa y que, por el momento, no resulta viable establecer compromisos, fechas, costos o condiciones para su implementación.

2. **27 de septiembre de 2026.** Se recibió el oficio INE/DEAJ/17406/2026, relativo a la consulta formulada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora sobre la posible existencia de un conflicto de interés de una persona aspirante a integrar el COTAPREP que mantiene una relación contractual con dicho OPL. Se precisó que corresponde al Órgano Superior de Dirección valorar las circunstancias, el contrato, las actividades, obligaciones y vínculos de la persona aspirante para determinar si existe algún impedimento.

3. **1 de octubre de 2026.** Se recibió la Circular INE/UTVOPL/141/2026, mediante la cual se notificó la Resolución INE/CG571/2026, relativa al ejercicio de la facultad de asunción parcial para implementar el Conteo Rápido en la elección de Gubernatura de Guerrero y otras entidades durante los procesos electorales locales 2026-2027, solicitando los acuses y publicaciones correspondientes.

4. **2 de octubre de 2026.** Se recibió el oficio INE/UTSI/2566/2026, por el que la UTSI informó que tomó conocimiento del Plan de Trabajo para el diseño, implementación y operación del PREP remitido por el IEPC Guerrero mediante oficio 1664, sin formular observaciones.

5. **2 de octubre de 2026.** Se recibió el oficio INE/UTSI/2576/2026, por el que la UTSI informó que tomó conocimiento del Proyecto de Acuerdo para la creación e integración del COTAPREP remitido por el IEPC Guerrero mediante oficio 1665, sin formular observaciones.

6. **5 de octubre de 2026.** Se recibió el oficio INE/UTSI/2613/2026, mediante el cual se convocó a los OPL al Curso virtual de Fortalecimiento de Conocimientos en Materia del PREP, programado para los días 7 y 9 de octubre de 2026, relativo a los aspectos jurídicos, normativos y técnicos del diseño, implementación y operación del PREP.

7. **5 de octubre de 2026.** Se recibió el oficio INE/UTSI/2614/2026, mediante el cual se respondió la consulta del IEPAC Yucatán sobre el apartado 10 del Anexo Técnico para la contratación del tercero que auxilie en el PREP. Se precisó que los requisitos de ciberseguridad y ciberesiliencia son mínimos y obligatorios para el Proceso Electoral Local 2026-2027.

Lo que se informa a las y los integrantes de la Comisión Especial para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 13 de octubre de 2026.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO,
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP